

Encargo à V. y à los demas
Sucesores en esta Villa, no de mayen en el ce-
lo que han temido con perseguir à los
ociosos y mal entretenidos, como me avi-
sa en Oficio de 30, del inmediato Junio
para limpiar à este Vecindario de seme-
jante poliya de las Republicas.

Dios que à N. m. a. S. Lucas =
teca, Julio 4, de 1806.

Josef de Peon Valdez
S

Don
por Just. m. provisional }
de la Villa de

Aguas-calientes.



Compañía de las Indias

que se funda en el año de 1492

para el comercio de las Indias

que se funda en el año de 1492

para el comercio de las Indias

que se funda en el año de 1492

para el comercio de las Indias

que se funda en el año de 1492

para el comercio de las Indias

que se funda en el año de 1492

para el comercio de las Indias

que se funda en el año de 1492

para el comercio de las Indias

que se funda en el año de 1492

para el comercio de las Indias

que se funda en el año de 1492

para el comercio de las Indias



Compañía de las Indias